REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6

EL JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE LA **ORDEN INTERNA 122 DEL 03/08/2020, EMANADA DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD** Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DEL DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PN RASES 6 MEMOT No. 65-7-20156-22

CONTRATISTA: INSTITUTO DE MEDICINA NUCLEAR MEDINUCLEAR S.A.

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DIAGNOSTICO Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE MEDICINA NUCLEAR COMO SON: (GAMAGRAFIAS, ESTUDIOS, RASTREOS, RENOGRAMAS, PERFUSIONES ETC.), PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6 - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CORDOBA"

VALOR DEL CONTRATO: $35.000.000.00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZAS N°: 53-44-101022484 Expedida el: 05/09/2022

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato (20%)	$7.000.000.00	05-09-2022	30/06/2023
Calidad del Servicio (50%)	$17.500.000.00	05-09-2022	30/04/2024
Pago de salarios y prestaciones sociales (5%)	$1.750.000.00	05-09-2022	30/04/2026

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZAS N°: 53-40-101007662 Expedida el: 05/09/2022

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Daños a Terceros por Responsabilidad Civil Extracontractual (200 SMLMV)	$200.000.000,00	05-09-2022	30-04-2023

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Envigado Antioquia, el 16-09-2022

Firma _____

Teniente Coronel **OCTAVIO OLAYA USECHE**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 6
Ordenador del Gasto

FUNCIONARIO O ASESOR	DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PROYECTO	ANALISTA DE CONTRATOS - UPRES DECOR	SI. JEAN CARLOS LOPEZ PADRON	
APROBÓ/REVISO	JEFE - UPRES DECOR (E)	MJ.HUMBERTO RIOS PUENTES	
APROBÓ/REVISO	JEFE ADMINISTRATIVO - UPRES-DECOR (E)	IT. ALBEIRO JOSE GALLO ALMANZA	
APROBÓ/REVISO	ASESOR JURÍDICO - UPRES DECOR	ABOG. SANDRA MARIA FERNANDEZ GOMEZ	
APROBÓ/REVISO	ASESOR JURÍDICO – RASES 6	ABOG. RUBEN DARIO HINCAPIE ARROYAVE	
APROBÓ/REVISO	RESPONSABLE DE CONTRATOS - RASES N° 6	CT. MARIO ALEXANDER BRAVO POPAYAN	
APROBÓ/REVISO	JEFE ADMIN. Y FINANCIERO - RASES No. 6	CT. JAIRO ELIECER CHUÑA RIVERA	

LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD, LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL SEÑOR JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 6